SOLICITUD DE REPARACIÓN (RIB)

TELEFONO ASISTENCIA TECNICA 91 884 54 30

La presente solicitud de reparación (RIB) debe cumplimentarse, conforme se indica en las INSTRUCCIONES al final de esta hoja, cada vez que precisen efectuar un envío de material a S.A.E. IBERTEST. Con esta solicitud, el cliente pide AUTORIZACIÓN de envío de material/equipo
No deberán proceder al envío del material/equipo hasta que no reciban de nuevo esta solicitud con el número RIB asignado, lo que implica que dicho envío ha sido autorizado.

RIB Nº	

FECHA ALTA Nº RIB	

Este número de RIB tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de alta

CODIGO | CLIENTE

DIRECCION

CODIGO POSTAL | POBLACION

PERSONA DE CONTACTO

TELEFONO | FAX | E-MAIL

PRODUCTO

TIPO/MODELO: | Nº DE SERIE:

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE REPARACION (exponga las causas o Problemas)

ACCESORIOS QUE SE ENVÍAN CON EL EQUIPO:

Por favor, envíe el material a la dirección que figura a pie de página

INSTRUCCIONES DE USO

1. Rellene la presente solicitud de reparación (RIB), excepto los cuadros sombreados, que serán cumplimentados por S.A.E. IBERTEST.
2. La solicitud reparación (RIB) deberá enviarse por correo electrónico a sertec@ibertest.es
3. S.A.E. IBERTEST revisará si la información es correcta y completa, contactando con el cliente si precisa alguna aclaración.
4. S.A.E. IBERTEST autorizará dicho envío, asignando un número de RIB, procediendo a reenviar esta solicitud en un plazo máximo de 2 días laborales (24 horas) al correo electrónico que el cliente indique.
5. Una vez recibido por el cliente, éste deberá enviar el material que ha sido autorizado, a portes pagados a las instalaciones de S.A.E. IBERTEST, correctamente embalado y mostrando claramente en el exterior del paquete el número del RIB, o adjuntando una copia de esta solicitud de reparación (RIB) autorizada con el albarán de entrega.

Importante:

a) S.A.E. IBERTEST no aceptará la entrada de ningún Equipo/Material en el que no se indique el número de RIB asignado.

b) El hecho de recibir un material/equipo que no se corresponda con el indicado en la solicitud de RIB, implicará la no aceptación de éste y el consiguiente envío a origen a portes debidos.

c) Si el material/equipo no ha sido fabricado por S.A.E. IBERTEST y la información disponible es insuficiente, es posible que le sea solicitada documentación técnica sobre dicho material (manual de instrucciones, planos, esquemas, fotografías, ...)

6. Todo trabajo de RIB finalizado que deba ser enviado al cliente, será enviado a portes debidos.
7. Se procederá a un cargo de 180 euros cuando el presupuesto no se acepte o el material revisado no pueda repararse. En estos casos el material/equipo no podrá estar en las instalaciones de S.A.E. IBERTEST un tiempo superior a 1 semana, pudiéndose facturar unos costes extras por almacenamiento.
8. S.A.E. IBERTEST no se responsabiliza de los datos almacenados en los equipos. El cliente debe disponer de sus copias de seguridad antes de enviarlos a las instalaciones de S.A.E. IBERTEST.

S.A.E. IBERTEST – Pol. Ind. Gitesa I – c/ Ramón y Cajal, 18_20 – 28814 Daganzo de Arriba – Madrid – España
Tfno: 34 – 91 884 53 85 Fax: 34 – 91 884 50 02 E-mail: sertec@ibertest.es http: www.ibertest.es